Expediente: **7037/00**
Carátula: **BANCO FRANCES S.A. (HOY BBVA BANCO FRANCES S.A.) C/ BRUHL JUAN LUIS JOSE Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164587283 - PAZ, EVARISTO JOSE-DEMANDADO
20164587283 - BRUHL, JUAN LUIS JOSE-DEMANDADO
90000000000 - ALBARRACIN, FELIX CESAR AUGUSTO-APODERADO TERCERO
90000000000 - FERNANDEZ, MARIA INES-TERCERO
20202186360 - LOPEZ FRIAS, ALBERTO GREGORIO JUAN-POR DERECHO PROPIO
20240593182 - MAX, ROBERTO SEBASTIAN-TERCERO
20164587283 - BRUHL, NICOLAS EUDORO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20202186360 - BANCO FRANCES S.A. (HOY BBVA BANCO FRANCES S.A.), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7037/00

H106019404119

AUTOS: BANCO FRANCES S.A. (HOY BBVA BANCO FRANCES S.A.) c/ BRUHL JUAN LUIS JOSE Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA Expte: 7037/00 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2026.-Encontrándose los autos a despacho para regular honorarios, se advierte la existencia de dos (2) incidentes de regulación de honorarios: 7037/00-I2, promovido por el letrado Correa Uriburu, y 7037/00-I3, promovido por el letrado Juan Emilio Torres, los que fueron oportunamente remitidos a la Excma. Cámara del Fuero (Sala I).

De la compulsa efectuada surge que dichos incidentes no se encuentran actualmente disponibles en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE). Asimismo, consultado el anterior sistema LEX, se verifica que ambos registran su devolución por parte de la Excma. Cámara en los años 2013 y 2015, respectivamente, encontrándose actualmente en estado de paralización y con acceso reservado, lo que impide su compulsa.

En consecuencia, previo a resolver, por Secretaría procédase a solicitar a la Dirección de Sistemas la migración de los expedientes mencionados desde el sistema LEX al Sistema de Administración de Expedientes (SAE), así como el levantamiento de la restricción de acceso que actualmente presentan, a fin de posibilitar su compulsa. Cumplido ello, procédase a verificar el destino de las actuaciones y, en caso de encontrarse archivadas, solicítese al Archivo del Poder Judicial su remisión, atento al tiempo transcurrido.- AAS - DRA MARIA CECILIA SUSANA WAYAR - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.